

PROYECTO DE DIRECCIÓN

PERIODO 2026-2030



IES RAMÓN GIRALDO VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Persona solicitante: Ángel Almarcha Romero

DNI: 06270559T

ÍNDICE

A.- Presentación y justificación del Proyecto.....	2
A.1. -El marco institucional: Fundamentación normativa	2
A.2. -Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.....	4
A.3.- Idoneidad de los miembros para el desarrollo del proyecto	6
B.- Descripción del contexto general del centro	8
B.1.- Adecuación del proyecto a las características del centro y su alumnado	9
B.2.- Adecuación a la organización interna del centro.....	9
B.3.- Incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.....	10
C.-Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:.....	12
C.1-La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	12
C.1.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente.....	12
C.1.2. Desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	13
C.2. Administración y gestión de la convivencia y participación. Medidas coeducativas: Igualdad, tolerancia y diversidad. Medidas preventivas: Discriminación y violencia de género.	18
C.2.1. Gestión de la participación, la Convivencia y la mediación en la resolución de conflictos.	18
C.2.2. Medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad.	23
C.2.3. Prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	24
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	24
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	26
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.....	27
D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección	28
D.1.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna	28
D.2.- Evaluación del proyecto de dirección	30

A.- Presentación y justificación del Proyecto

Presento mi candidatura al proceso selectivo convocado por Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el Decreto 89/2021, de 27 de julio, y en la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, que regulan y desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva.

Soy Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Castilla-La Mancha (2008). Posteriormente obtuve el Curso de Aptitud Pedagógica (CAP, 2009) y un Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2013), estudios que me permitieron especializarme en el análisis literario y teatral desde una perspectiva investigadora.

Mi trayectoria profesional ha estado vinculada tanto a la enseñanza universitaria como a la educación secundaria. Inicié mi labor docente en la Universidad de Castilla-La Mancha, donde impartí clases en cursos de acceso para mayores de 25 años y en programas para estudiantes internacionales. También colaboré como profesor de español para inmigrantes en la Escuela de Idiomas de *Obra Social de Caja Madrid* en Daimiel, adquiriendo experiencia en contextos de enseñanza de español como lengua extranjera.

Entre 2014 y 2018, desempeñé funciones como Profesor Asociado en la Universidad de Castilla-La Mancha, en la facultad de Letras de Ciudad Real y en las facultades de Educación de Ciudad Real y Toledo, centrando mi docencia en la didáctica de la lengua y la literatura.

Desde el curso 2015/2016 ejerzo como docente en la enseñanza secundaria. Tras varios destinos como funcionario interino, en 2019 obtuve plaza como funcionario de carrera. Posteriormente, he estado destinado en diferentes centros de Castilla-La Mancha y, desde el curso 2022/2023, soy profesor definitivo en el IES Ramón Giraldo de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), donde el pasado curso desempeñé el cargo de Jefe de Estudios Adjunto.

Desde el 1 de septiembre he asumido el cargo de director del IES Ramón Giraldo con carácter provisional.

La presentación del presente Proyecto de Dirección responde a mi firme compromiso con la continuidad y consolidación de la línea educativo-pedagógica iniciada por el anterior equipo directivo, del cual formé parte.

Considero que esta continuidad no solo es necesaria, sino también oportuna, en la medida en que permite dar coherencia y estabilidad al trabajo desarrollado en los últimos años, al tiempo que abre la puerta a una actualización y mejora de distintos ámbitos de gestión y acción educativa del centro. El proyecto que se presenta contempla un horizonte de trabajo para los próximos cuatro cursos escolares, con propuestas concretas orientadas a fortalecer la calidad educativa, promover una cultura de mejora continua y responder de manera eficaz a los retos actuales de nuestra comunidad educativa.

A.1. -El marco institucional: Fundamentación normativa

El presente proyecto de dirección va a tener como referentes normativos:

Leyes Marco

- Constitución Española del 29 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de autoridad del Profesorado.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

Régimen de funcionamiento del centro

- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero de 1996 que establece el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Decreto 21/2024, de 7 de mayo, por el que se modifica el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Convivencia

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Currículo y evaluación

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 78/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación

académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Inclusión educativa

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Plurilingüismo

- Decreto 3/2026, de 10 de febrero, por el que se establece el marco normativo para los programas bilingües y plurilingües en las etapas educativas no universitarias en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Normativa Proceso Selección de Directores

- El Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021. (DOCM 1 de octubre de 2021)
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

A.2. -Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo

Director: Ángel Almarcha Romero

Formación académica:

- Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Castilla-La Mancha desde el año 2008
- Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo. 2013, por la UNED
- Curso de Aptitud Pedagógica. 2009

Trayectoria Profesional:

- 2009/10-2010/2011. Profesor de la materia *Lengua y Comentario* de texto para el curso preparatorio de acceso a la Universidad para mayores de 25 años de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- 2011. Profesor de español para alumnos inmigrantes en la Escuela de Idiomas de Obra Social de Caja Madrid (Daimiel).

- 2008-2011. Profesor de lengua y cultura española para alumnos internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha y alumnos Erasmus.
- 13/02/2014-31/07/2014. UCLM. Profesor Asociado en la Facultad de Letras de Ciudad Real, Departamento de Filología Hispánica y Clásica. Lengua Española.
- 16/10/20214-06/09/2018. UCLM. Profesor Asociado en la Facultad de Educación de Toledo. Departamento de Filología Hispánica y Clásica. Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- 01/09/2015 - 24/06/2016. Funcionario interino. IES Fernando Zóbel de Cuenca.
- 01/09/2016 - 30/06/2017. Funcionario interino. IES Carpetania de Yepes (Toledo).
- 01/09/2017 - 31/08/2018. Funcionario interino. IES Miguel Hernández de Ocaña (Toledo).
- 01/09/2018 - 31/08/2019. Funcionario en prácticas. IES Miguel Hernández de Ocaña (Toledo).
- 01/09/2019 - 01/09/2019. Funcionario de carrera. IES Juan García Valdemora de Guadalajara, por concurso de méritos.
- 01/09/2019 - 31/08/2021. Funcionario de carrera. IES Máximo Laguna de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), por concursillo.
- 01/09/2021 - 31/08/2022. Funcionario de carrera. IES Francisco Nieva de Valdepeñas (Ciudad Real), por concursillo.
- 01/09/2022 – hasta la actualidad. Funcionario de carrera. IES Ramón Giraldo de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) por concurso de traslado. Destino definitivo.
- Jefe de departamento durante el curso 2023-24.
- Jefe de Estudios Adjunto durante el curso 2024-25.
- Director nombrado con carácter provisional desde el 1 de septiembre de 2025.

Jefe de Estudios: Alberto García Sáez

Formación Académica:

- 2017: Graduado en Química (Premio Nacional al Mérito Académico en los estudios de Grado)
- 2018: Máster en Investigación Química Avanzada
- 2019: Máster en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria
- 2021: Funcionario de Carrera

Trayectoria profesional:

- 2017 – 2020: Personal investigador.
- 01/09/2021 – 31/08/2022: Funcionario en Prácticas en el IES Bernardo de Balbuena (Valdepeñas)
- 01/09/2022 – Actualidad: Funcionario de Carrera en el IES Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes)
- Jefe de departamento desde el curso 2022/23
- Jefe de Estudios nombrado con carácter provisional desde el 1 de septiembre de 2025

Jefe de Estudios Adjunto: Sergio Romero de Ávila García de la Reina

Formación Académica:

- 2012: Graduado en español: Lengua y literatura.
- 2013: Máster en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria.
- 2018: Funcionario de Carrera.

Trayectoria Profesional:

- 2014-2015: Lingüista en el proyecto *Nomenclator geográfico de Castilla-La Mancha*, propuesto por la Consejería de Fomento de CLM.
- Febrero-mayo de 2016: Profesor interino en IES San Fernando (Madrid).
- Junio 2017: Profesor interino en IES Antonio Machado (Alcalá de Henares).

- 2017-2018: Profesor interino en CEPA San Martín de Valdeiglesias (San Martín de Valdeiglesias, Madrid)
- 2018-2019: Funcionario en prácticas en IES Lazarillo de Tormes (Escalona, Toledo).
- 2019-2020: Funcionario de carrera en IES Francisco de Quevedo (Villanueva de los Infantes).
- 2020-2021: Funcionario de carrera en CEPA Simienza (Tomelloso).
- 2020-2021: Coordinador de formación en CEPA Simienza (Tomelloso).
- Febrero 2021-abril 2021: Conferenciante de la asignatura *Escritura creativa* del Grado de español: Lengua y literatura de la Facultad de Letras de Ciudad Real.
- 2021-2023: Funcionario de carrera en IES Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes).
- 2023-2024: Funcionario de carrera en CEPA Simienza (Tomelloso).
- 2023-2024: Coordinador de formación y transformación digital en CEPA Simienza (Tomelloso).
- 2024-Actualidad: Funcionario de carrera en IES Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes).

Secretaria: Ana María Serrano Pozuelo

Formación académica:

- Licenciada en Matemáticas con especialidad ciencias de la computación por la Universidad Complutense de Madrid.
- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Secundaria.
- B1 Inglés Cambridge.
- B2 Inglés Trinity.
- C1 Reading and Writing Inglés Oxford.

Trayectoria Profesional:

- 28/09/2005 – 15/09/2006. Funcionaria interina. IES Carpetania. Yepes (Toledo).
- 10/04/2007 –4/05/2007 funcionaria interina. IES AZUER Manzanares.
- 15/09/2007 – 31/08/2008. Funcionaria Interina. IES Francisco de Quevedo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2008–31/08/2009. Funcionaria en Prácticas. IES Ramón Giraldo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2009–31/08/2010. Funcionaria de Carrera. IES Francisco de Quevedo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2010–31/8/2011. Funcionaria de Carrera. IES Francisco de Quevedo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2011–31/8/2015. Funcionaria de Carrera del IES Ramón Giraldo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2015–31/8/2017. Funcionaria de Carrera y Jefa de departamento del IES Ramón Giraldo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2017–31/8/2020. Funcionaria de Carrera del IES Ramón Giraldo, Villanueva de los Infantes.
- 01/09/2020–30/06/2021. Funcionaria de Carrera y Jefa del departamento del IES Ramón Giraldo, Villanueva de los Infantes.
- Secretaria del Centro en la actualidad.

A.3.- Idoneidad de los miembros para el desarrollo del proyecto

La propuesta de equipo directivo para el desarrollo de este proyecto se configura como un grupo cohesionado, complementario y preparado para ejercer un liderazgo pedagógico orientado a la mejora continua del centro. La idoneidad de sus miembros se fundamenta no solo en su trayectoria profesional, sino en la coherencia entre sus perfiles, las necesidades del contexto y los objetivos estratégicos del proyecto de dirección.

A continuación, se valoran y justifican las características de los miembros del equipo:

1. La diversidad formativa del equipo, al hablar de perfiles profesionales académicos diferentes (El director y el jefe de estudios adjunto, con especialidad en Lengua Castellana y Literatura; el jefe de estudios, con especialidad en Física y Química; y la secretaria, con especialidad en Matemáticas), permite abordar la realidad educativa desde múltiples perspectivas, ofreciendo respuestas ajustadas a las necesidades del centro.

Las distintas especialidades aportan perspectivas complementarias sobre el currículo, la evaluación, la atención a la diversidad y las metodologías didácticas, lo que enriquece la toma de decisiones y favorece una atención equilibrada al desarrollo de la competencia lingüística y comunicativa, así como de la competencia lógico-matemática y científica, pilares fundamentales del aprendizaje.

2. El equipo combina la experiencia consolidada en la gestión del centro con la capacidad de innovación y mejora. El director y los dos jefes de estudios han desarrollado su labor docente de manera continuada en el centro en los últimos años, caracterizada por su elevada implicación, sentido de la responsabilidad y notable capacidad de trabajo. Estas cualidades aportan dinamismo, ideas renovadas y un enfoque innovador que complementa de manera óptima la experiencia de la miembro con mayor trayectoria, en este caso la secretaria.

La secretaria del equipo, con una dilatada trayectoria profesional en el centro, aporta al proyecto una sólida base de conocimientos pedagógicos, organizativos y de gestión, reforzada por su experiencia como secretaria del anterior equipo directivo desde 2021.

3. Conocimiento del entorno y diversidad de perspectivas. El conocimiento del entorno social, cultural y económico constituye un elemento clave para la planificación educativa. La secretaria, residente en la localidad, aporta una comprensión directa de la realidad de las familias y del alumnado. A ello se suma la experiencia prolongada en el centro del resto de miembros, que conocen también en profundidad sus dinámicas internas y su evolución reciente.

Al mismo tiempo, la diversidad de trayectorias personales y profesionales favorece una mirada abierta, capaz de integrar nuevas perspectivas y prácticas que amplíen y enriquezcan el proyecto de centro.

4. Continuidad del proyecto educativo: El director y la secretaria han formado parte del equipo directivo anterior al actual, y continúan formando parte del equipo vigente, lo que asegura la continuidad en la gestión y facilita la consolidación de las líneas de trabajo ya iniciadas.

Asimismo, el jefe de estudios forma parte del equipo directivo actual, experiencia que le está permitiendo adquirir un conocimiento profundo de las tareas administrativas, organizativas y de gestión propias de la dirección de un centro educativo. Por su parte, el jefe de estudios adjunto, con destino definitivo en el centro desde 2021, conoce en profundidad la realidad del centro y de su entorno. Su experiencia y su capacidad de trabajo contribuyen también de manera significativa a enriquecer la continuidad del proyecto de dirección.

Dicha continuidad favorece la aplicación coherente y sostenida de las actuaciones planificadas y refuerza la confianza de la comunidad educativa.

5. Capacidad de trabajo en equipo: la cohesión y colaboración entre los miembros del equipo, junto con una clara disposición al trabajo conjunto, aseguran la coordinación y ejecución eficiente de las funciones directivas. Este aspecto es esencial para consolidar un liderazgo compartido, orientado a la mejora continua del centro.

6. Nuestro trabajo como equipo se apoya en una manera de relacionarnos basada en el diálogo, la escucha activa y la comprensión mutua. Nos une, además, un compromiso firme con la honestidad, la responsabilidad y el servicio, entendiendo nuestra labor como un apoyo cercano tanto al profesorado como a las familias y al alumnado. Estos principios guían nuestras actuaciones y favorecen un entorno escolar participativo, respetuoso y sustentado en la confianza.

En síntesis, el equipo directivo propuesto reúne experiencia, complementariedad profesional, conocimiento del contexto y capacidad de liderazgo pedagógico. Estas fortalezas, junto con los objetivos estratégicos del proyecto, garantizan una gestión eficaz, estable y orientada a la mejora continua del centro.

B.- Descripción del contexto general del centro

Seguidamente, se describe el contexto general del centro, analizando la adecuación del proyecto a sus características y al perfil del alumnado, así como su relación con la organización interna y su repercusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La localidad en la que se ubica nuestro centro se encuentra situada geográficamente en la Comarca del Campo de Montiel, al sureste de la provincia de Ciudad Real. Según la última rectificación del censo (INE 2022), cuenta con 4.828 habitantes, número que viene descendiendo en los últimos años debido al proceso incipiente de despoblación que estamos sufriendo en la comarca.

Es un pueblo predominantemente agrícola, ya que la ganadería no tiene importancia decisiva, y su industria, aunque cuenta con gran número de empresas, no tiene un excesivo peso. La industria concentrada en la localidad es la siguiente: panadera, vinícola, oleícola, hortícola, quesera, embutidos, metálica, construcción, carpintería, textil, herrería, hostelería, comercio y también el sector público. En el resto de las localidades que conforman el Campo de Montiel la actividad principal es la agricultura y apenas existe actividad industrial. Durante los últimos años la población ha sufrido un incremento del sector turístico, aprovechando el vasto patrimonio artístico que posee.

La diversidad de espacios en el centro permite el desarrollo de metodologías activas y una organización flexible de agrupamientos, ya que el centro cuenta con los siguientes edificios:

- Edificio principal. Consta de tres plantas con 15 aulas, salón de actos, sala de profesorado, diez departamentos, Secretaría, Conserjería, despachos de Dirección y Jefatura, dos laboratorios (FyQ y ByG) y una pequeña cafetería.
- Edificio de Plástica y Música. Dispone de dos talleres de Plástica, un aula de Música y un almacén en la planta superior.
- Edificio de Tecnología. Incluye un taller, un departamento y un aula, aunque su uso es limitado debido a la necesidad de rehabilitación.
- Edificio Azul (2004). Alberga la Biblioteca, siete aulas y el departamento de Administración, Gestión y Finanzas. En él se imparten los ciclos de Gestión Administrativa (Grado Medio) y Administración y Finanzas (Grado Superior), además de ser referencia para el alumnado de Bachillerato.
- Edificio de Cocina y Pastelería. Contiene seis aulas: dos teóricas en la planta inferior y, en la superior, una sala de servicios y bar, una cocina y dos pequeñas aulas (una para clases y otra como espacio del profesorado).
- Gimnasio: El centro cuenta con un gimnasio recientemente remodelado este último año, dotado de instalaciones nuevas. Las sesiones de Educación Física se llevan a cabo tanto en el propio gimnasio del centro como en el pabellón municipal, lo que amplía las posibilidades de uso y práctica deportiva. El centro dispone también de dos pistas polideportivas para clases, recreos y actividades complementarias.
- Aula APE (Aula Profesional de Emprendimiento). Espacio tecnológico destinado al alumnado de Formación Profesional y del resto del centro para proyectos, trabajos cooperativos e investigación, con metodologías prácticas y aplicadas.

El centro escolariza a 313 estudiantes procedentes de las distintas localidades de la comarca, de la que constituye centro de referencia. El alumnado de origen extranjero representa aproximadamente un 5 % del total y, en su mayoría, se encuentra plenamente integrado. Durante el presente curso se han incorporado nuevos alumnos y alumnas procedentes de otros países.

El nivel sociocultural y económico de las familias es medio, con una presencia relevante de profesiones vinculadas al sector agrícola. Habitualmente, son las madres quienes mantienen el contacto con el instituto y asumen el seguimiento de las cuestiones académicas.

La participación familiar en la vida del centro es moderada o baja (AMPA, recogida de notas, tutorías), si bien la junta directiva de la AMPA ofrece un fuerte apoyo en actividades extracurriculares, asesoramiento e información a las familias.

No existe asociación de alumnado; sus propuestas se canalizan a través de la Junta de Delegados, apoyada por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

El centro dispone de 43 docentes en el curso actual, de los cuales solo 16 (37 %) son definitivos. Parte del profesorado reside en la localidad, mientras que otros se desplazan

desde Valdepeñas, Ciudad Real o Membrilla, sin que ello limite su implicación en la vida del centro.

El claustro se caracteriza por su compromiso formativo y profesional. Muchos docentes están realizando formación en idiomas (B2 y C1), digitalización, metodologías activas y detección y atención al alumnado con altas capacidades.

El profesorado participa activamente en numerosas actividades y proyectos, como Erasmus+ (en Secundaria y FP), programas de inmersión lingüística, y el Aula Profesional de Emprendimiento, que funciona como recurso dinamizador para toda la comunidad educativa.

El centro destaca por un ambiente agradable, con un clima de comunicación y colaboración muy valorado, especialmente por quienes se incorporan por primera vez.

B.1.- Adecuación del proyecto a las características del centro y su alumnado

Partiendo de **la realidad específica del centro y de las necesidades de su alumnado**, este proyecto surge con la finalidad de ofrecer una **respuesta educativa equitativa, inclusiva y actualizada**, en el marco de la oferta formativa del centro, que abarca Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior.

Al centro asiste **alumnado procedente de diversos municipios**: Alcubillas, Carrizosa, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique y Villanueva de los Infantes, así como algunos alumnos y alumnas de Villanueva de la Fuente y Albaladejo que han cursado la ESO en sus localidades de origen. Esta diversidad influye **a nivel organizativo**, sobre todo en lo que respecta a la **coordinación del transporte escolar**, la **gestión de los tiempos** y la **integración de distintas realidades socioculturales**.

En las aulas conviven perfiles de estudiantes muy variados, con motivaciones, estilos de aprendizaje diferentes y trayectorias personales distintas. Esta pluralidad se refleja tanto en la manera en que cada alumno afronta su aprendizaje como en los objetivos que proyecta para su futuro académico y laboral. El presente proyecto se concibe, por tanto, como un marco flexible que reconoce **la diversidad como un valor** y que integra prácticas pedagógicas renovadoras, en sintonía con el contexto social y cultural que rodea a la comunidad educativa.

Tal heterogeneidad requiere una **respuesta educativa diferenciada y capaz de ajustarse a las necesidades del alumnado**, que se traducirá en la implementación de metodologías activas y participativas, el aprendizaje basado en proyectos vinculados al entorno productivo, la evaluación competencial (en coherencia con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)) y la coordinación docente orientada a resultados de aprendizaje contextualizados; principales líneas de actuación que concretaremos a continuación.

B.2.- Adecuación a la organización interna del centro

Como respuesta a la realidad anteriormente descrita, el presente proyecto plantea una estructura de centro flexible que permita:

- **Adaptar la oferta educativa a las demandas y características del entorno**, especialmente en el ámbito de la Formación Profesional (FP), orientando los ciclos formativos hacia los sectores industrial, agrícola y turístico propios de la comarca, en coordinación con el tejido productivo local.
- **Potenciar el trabajo colaborativo** entre el profesorado, los departamentos didácticos y de FP, el equipo de orientación, con el fin de atender de manera integral las dimensiones educativa, emocional y social del alumnado, mediante medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa.
- **Facilitar itinerarios académicos equitativos y personalizados** que garanticen la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, favoreciendo la titulación, la permanencia en el sistema educativo y la promoción académica y profesional.
- **Desarrollar planes de mejora** específicos de la **competencia matemática** y de la competencia en **comunicación lingüística**, entendidas como pilares básicos para el aprendizaje del resto de áreas y para el éxito académico del alumnado. Asimismo,

se impulsará de manera prioritaria el **Plan de Lectura del centro**, con el objetivo de fomentar el hábito lector y mejorar la motivación hacia la lectura, especialmente ante la baja implicación detectada en el alumnado en general, promoviendo actuaciones coordinadas y adaptadas a sus intereses y necesidades.

Este proyecto tiene en cuenta que **la economía del Campo de Montiel**, de carácter predominantemente agrícola y con un creciente desarrollo del sector turístico, incide de forma directa en las **necesidades formativas del alumnado**. La diversificación económica en áreas como la vinicultura, la oleicultura o la hostelería representa una oportunidad para orientar la oferta educativa hacia sectores estratégicos que contribuyan al desarrollo sostenible de la comarca.

En este mismo sentido la riqueza cultural y patrimonial de Villanueva de los Infantes y de los municipios colindantes ofrece una base sólida para el desarrollo de **programas vinculados al turismo cultural y sostenible**, favoreciendo el arraigo y el emprendimiento juvenil, lo que justifica la incorporación de líneas estratégicas específicas dentro de la planificación del centro.

Desde una perspectiva demográfica, el **descenso del número de jóvenes** entre los 20 y 40 años, motivado por la emigración en busca de oportunidades académicas o laborales, constituye un desafío que el centro puede contribuir a mitigar mediante:

- Programas que relacionen la formación con el empleo local, en colaboración con empresas, profesionales autónomos y entidades del entorno.
- Proyectos que promuevan el emprendimiento juvenil y la formación en competencias digitales.
- Actividades culturales, artísticas y deportivas que fortalezcan el sentido de pertenencia y el vínculo de los jóvenes con la comarca.

Asimismo, el progresivo descenso de la natalidad en la comarca exige que el centro impulse, desde una planificación estratégica y compartida, **actuaciones orientadas a favorecer tanto la incorporación como la continuidad del alumnado**. En este marco, la dirección promoverá el cuidado de la imagen institucional del centro como un espacio cercano, seguro y de calidad, así como la definición y consolidación de una **identidad propia** que ponga en valor elementos diferenciadores como la **aplicación de metodologías activas, los planes y proyectos del centro, la digitalización, el enfoque inclusivo o el bilingüismo**.

Desde el equipo directivo se fomentará, asimismo, la organización de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas dirigidas a las familias y al futuro alumnado, así como la coordinación con otros centros educativos para facilitar el tránsito entre etapas.

Igualmente, se reforzará la colaboración con el ayuntamiento, las asociaciones locales, los servicios sociales y el resto de centros de la localidad, entendiendo el centro educativo como un agente clave de cohesión social. Todo ello irá acompañado de una apuesta decidida por una oferta formativa flexible y atractiva —especialmente en ciclos formativos y FP Dual— y por una gestión responsable, eficiente y sostenible de los recursos humanos y materiales.

B.3.- Incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje

La mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje constituye un eje estratégico fundamental de este proyecto de dirección. Partiendo del análisis contextual previamente expuesto, se proponen una serie de actuaciones orientadas a incidir de manera directa en la práctica docente. Estas acciones tienen como finalidad promover una educación inclusiva y personalizada, centrada en el desarrollo integral del alumnado y alineada con los principios de mejora continua. A continuación, se detallan dichas actuaciones:

- **Elaboración de programas de refuerzo y apoyo educativo** dirigidos al alumnado con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando una atención inclusiva y personalizada.
- Puesta en marcha de **planes de mejora de la competencia matemática y de la competencia lingüística**, diseñados a partir del **análisis de los resultados**

de las evaluaciones de diagnóstico realizadas en los últimos cursos académicos.

- Consolidación de un enfoque de **evaluación competencial** en todas las áreas del currículo.
- Desarrollo de **itinerarios formativos personalizados** y acciones sistemáticas de **orientación académica y profesional** que faciliten la toma de decisiones informadas, tanto para la continuidad de estudios en Bachillerato o Formación Profesional como para la inserción laboral tras la finalización de los ciclos formativos.
- Impulso de la **innovación metodológica** mediante la aplicación de estrategias activas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo cooperativo, que fomentan la implicación del alumnado en situaciones de aprendizaje significativas y reales. Asimismo, se promoverá el uso pedagógico y contextualizado de las TIC y la gamificación, integrando recursos y herramientas digitales adaptadas a cada etapa educativa.
- Desarrollo de **actuaciones orientadas a la mejora de la convivencia y al fomento de la educación en valores**, promoviendo el respeto, la inclusión, la colaboración y la corresponsabilidad del alumnado en la vida cotidiana del centro.
- Refuerzo de la **colaboración con las familias y el entorno**, promoviendo su participación activa en el proceso educativo a través de tutorías, jornadas informativas y proyectos colaborativos con entidades e instituciones locales.

Estas actuaciones serán objeto de seguimiento y evaluación periódica por parte de los órganos de coordinación docente, con el fin de garantizar su adecuación a las necesidades del alumnado y la mejora continua de la práctica educativa.

Desde la perspectiva de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, el centro mantiene en este sentido un **firme compromiso con su comunidad**, compuesta por familias, alumnado y personal docente y no docente, todos ellos con **expectativas específicas que orientan la acción educativa**:

- El **alumnado** del centro requiere **itinerarios formativos flexibles** que posibiliten tanto la **continuidad en estudios postobligatorios** como una **inserción eficaz en el mercado laboral** de la comarca. En este sentido, constituye una línea estratégica prioritaria la consolidación y, en su caso, la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional, especialmente aquellos vinculados a los sectores productivos clave del entorno (agroalimentario, hostelería, turismo y construcción), en coordinación con los agentes socioeconómicos del territorio.
- Las **familias** demandan una **educación integral y de calidad** que garantice el desarrollo académico del alumnado, junto con la **adquisición de valores, competencias personales y sociales**, y una **adecuada orientación académica y profesional**.
- El **profesorado** precisa un **entorno de trabajo estable, colaborativo y motivador** que facilite la implementación de líneas de innovación pedagógica alineadas con el Proyecto Educativo del centro. A tal efecto, el Proyecto de Dirección prioriza la estabilidad de las plantillas, el acceso a recursos materiales y tecnológicos, y el impulso de la formación permanente como ejes fundamentales para la consolidación de metodologías activas y la mejora continua de la práctica docente.

Por supuesto, desde del equipo directivo, y con el objetivo de dar respuesta a las expectativas de la comunidad educativa, se impulsará de manera planificada y coordinada la implementación de planes, programas y proyectos que incidan directamente en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

C.-Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

C.1-La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

C.1.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente

OBJETIVO: Fortalecer la coordinación y la participación activa de los órganos colegiados y de coordinación docente para mejorar la coherencia institucional, favorecer la planificación conjunta y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tareas:

Promover la coordinación de los órganos colegiados

- Elaboración de un calendario anual de reuniones de todos los órganos colegiados, asegurando coherencia entre fechas y temas tratados.
- Fomento de la participación de los diferentes sectores representados en el Consejo Escolar (familias, profesorado, alumnado, PAS, ayuntamiento, etc.), mediante la recogida de propuestas y aportaciones.
- Empleo de la plataforma digital EducamosCLM y el correo electrónico para facilitar la comunicación permanente entre los miembros de los órganos colegiados.
- Evaluación del funcionamiento de los órganos colegiados y de coordinación docente, en el marco de la evaluación interna del centro.

Coordinación entre equipos docentes y órganos de coordinación (departamentos, tutores y departamento de orientación)

- Planificación y temporalización de un calendario común de reuniones (departamentos, equipos docentes, orientación y tutores).
- Programación y realización de reuniones conjuntas periódicas entre los tutores y el equipo de orientación, con el fin de coordinar las actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad y el seguimiento académico del alumnado.
- Fomento del trabajo interdisciplinar y colaborativo entre los distintos departamentos del centro, con el propósito de impulsar proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de la práctica educativa.

Mejora de la comunicación interna y externa

- Empleo de las herramientas digitales (EducamosCLM y correo docente) para agilizar la comunicación entre los distintos órganos de coordinación docente y colegiados.

Seguimiento de las actuaciones

- Realización regular de reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente para revisar los resultados obtenidos, identificar oportunidades de mejora y replantear las acciones necesarias.

Temporalización: Por curso y General (4 años)

Indicadores de evaluación:

- Cumplimiento del calendario de reuniones de todos los órganos colegiados.
- Participación de los miembros (asistencia media).
- Propuestas recibidas de los distintos sectores.
- Cumplimiento de las reuniones de coordinación (departamentos, equipos docentes, tutores, orientación).
- Cumplimiento de reuniones conjuntas tutor–orientación realizadas.
- Número de proyectos interdisciplinares desarrollados por curso.
- Uso efectivo de EducamosCLM y correo docente (frecuencia de comunicaciones).
- Valoración de la fluidez de la comunicación interna (encuesta simple al profesorado y órganos).
- Percepción del profesorado sobre la mejora de la coordinación (encuesta

- anual).
- Valoración del funcionamiento global de los órganos colegiados y de coordinación docente en la evaluación interna del centro.

C.1.2. Desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO: Revisar y actualizar los documentos programáticos del centro como ejes articuladores de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se ofrecen en el centro.

TAREAS:

- Actualización y revisión anual del PE y del resto de documentos programáticos, sometidos a la aprobación en el Consejo Escolar.
- Revisión de las programaciones didácticas de todas las áreas para garantizar que estén plenamente adaptadas a las directrices establecidas en la herramienta “Cuaderno de Evaluación” (ponderación de competencias específicas y criterios de evaluación), así como a la normativa vigente aplicable, asegurando la coherencia entre los procesos de planificación, enseñanza y evaluación.
- Concreción de los criterios de evaluación y calificación, asegurando que tanto el alumnado como las familias reciban información clara y transparente sobre el progreso y los resultados de los aprendizajes.
- Revisión y adaptación de las programaciones didácticas de la Formación Profesional a los nuevos decretos del currículo.

Temporalización: A comienzo de cada curso.

Indicadores de evaluación:

- El Proyecto Educativo y los documentos programáticos se revisan y actualizan al menos una vez al año.
- El Consejo Escolar recibe y aprueba la actualización en los plazos establecidos.
- Los cambios realizados quedan registrados y documentados en actas o informes.
- Los equipos docentes conocen y aplican las actualizaciones en su práctica diaria.
- El 100% de las programaciones incorpora la ponderación de competencias específicas y criterios de evaluación requerida por el Cuaderno de Evaluación.
- Las programaciones se ajustan a la normativa vigente (indicación explícita de referencias normativas).
- Los departamentos o equipos entregan sus programaciones revisadas dentro del calendario acordado.
- Los criterios de evaluación y calificación están claramente definidos y publicados (web del centro, aula virtual, documentos de aula).
- Alumnado y familias reciben información comprensible y accesible al inicio de curso.
- Se revisan y se adaptan las programaciones didácticas de la Formación Profesional a los nuevos decretos del currículo.

OBJETIVO: Consolidar un enfoque de evaluación competencial en todas las áreas del currículo, de manera que dicha evaluación se centre en el desarrollo efectivo de las competencias clave.

- Ponderación de las competencias específicas y criterios de evaluación en las áreas, en el marco del currículo competencial, que permita la progresiva adquisición del perfil de salida al finalizar la escolaridad básica obligatoria.

- Desarrollo de situaciones de aprendizaje en las distintas áreas para mejorar el desarrollo de las competencias clave.
- Favorecer la realización de actividades interdisciplinares entre departamentos, que integren y completen los saberes básicos de las áreas.
- Diseño y realización de actividades complementarias que favorezcan el desarrollo de competencias clave, ampliando y enriqueciendo el aprendizaje, promoviendo el crecimiento personal de los estudiantes y contribuyendo a su formación integral más allá de los conocimientos estrictamente académicos.

Temporalización: Trimestralmente.

Indicadores de evaluación:

- Se ajustan las competencias específicas y los criterios de evaluación en cada área para apoyar la adquisición progresiva del perfil de salida.
- Se diseñan situaciones de aprendizaje que impulsen el desarrollo de las competencias clave en todas las áreas.
- Se promueven actividades interdisciplinares entre departamentos que integren y refuercen los saberes básicos.
- Se crean y se llevan a cabo actividades complementarias que desarrollen competencias clave y enriquezcan la formación integral del alumnado.

OBJETIVO: Impulsar el sistema dual de formación profesional para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado mediante una tutorización compartida entre empresa y centro educativo, fortaleciendo la colaboración de nuestro centro con el tejido productivo de la comarca.

Tareas:

- Coordinación de los proyectos dualizados para mejorar la integración del alumnado en las empresas.
- Seguimiento de todo el proceso de prácticas, con la coordinación tutores/as y equipo directivo, y registro de actuaciones en EducamosCLM.
- Mejora y promoción de los contactos con empresas de la zona para vincular la formación ofrecida en nuestros ciclos formativos con las necesidades de estas.
- Organización anual de las jornadas de FP, empleo y emprendimiento, como eje de acción local de colaboración con diversos agentes locales, y como medio de ampliar el horizonte personal, profesional y de emprendimiento de nuestro alumnado.
- Promoción de nuestros ciclos formativos en la comarca.

Temporalización: en los meses de marzo-abril de cada curso.

Indicadores de evaluación:

- Coordinar los proyectos dualizados para facilitar la integración del alumnado en las empresas.
- Supervisar las prácticas, coordinando tutores/as y equipo directivo, y registrar actuaciones en EducamosCLM.
- Mejorar y fomentar los contactos con empresas locales para alinear la formación con sus necesidades.
- Organizar anualmente las jornadas de FP, empleo y emprendimiento, promoviendo la colaboración local y ampliando el desarrollo personal y profesional del alumnado.
- Difundir y promocionar los ciclos formativos en la comarca.

OBJETIVO: Reforzar de manera integrada la competencia lingüística y comunicativa y la competencia matemática del alumnado del centro mediante la implementación de programas de mejora que incorporen recursos educativos

diversificados, acciones formativas para el profesorado y estrategias de apoyo orientadas a la reflexión pedagógica y al diseño de propuestas de mejora.

Tareas:

- Obtención de información sobre el grado de adquisición de competencias de 2º de ESO, especialmente en Lengua y Matemáticas, para contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación desde el conocimiento del grado de adquisición de las competencias evaluadas y su relación con el contexto y los procesos educativos.
- Análisis de los resultados con fines informativos, formativos y orientadores para nuestro centro, profesores, familias y alumnado, teniendo en cuenta la relación con el contexto y los procesos educativos, permitiendo la elaboración de planes de mejora.
- Comunicación del Equipo Directivo a los equipos docentes de los resultados de la evaluación del conjunto del alumnado de cada grupo.
- Comunicación a la familia de cada alumno o alumna a través de la plataforma Educamos CLM del informe individualizado de los resultados obtenidos, que incluirá el grado de adquisición de las competencias evaluadas.
- Implementación de recursos educativos, acciones formativas y recursos de apoyo para la reflexión sobre el diseño de propuestas de mejora asociado a la competencia matemática.

Temporalización: todos los cursos cuando recibimos los resultados de la evaluación de diagnóstico y al final del mandato de dirección.

Indicadores:

- Implementar programas de refuerzo para mejorar la competencia lingüística y comunicativa del alumnado, así como la competencia matemática.
- Utilizar recursos educativos variados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- Ofrecer acciones formativas al profesorado para fortalecer sus estrategias de enseñanza.
- Aplicar estrategias de apoyo que fomenten la reflexión y el diseño de propuestas de mejora.

OBJETIVO: Mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en idiomas extranjeros (inglés) a partir de la coordinación del equipo bilingüe y de la promoción de actuaciones de mejora y desarrollo del proyecto.

Tareas:

- Reuniones semanales de coordinación por parte del equipo bilingüe.
- Empleo de una metodología práctica y activa (AICLE), desde la consideración del desarrollo funcional de la lengua.
- Realización de actividades culturales de inmersión lingüística en inglés para alumnos bilingües y no bilingües.
- Participación de la auxiliar de conversación (los cursos que contamos con él/ella) en las clases de inglés y DNL, para mejorar las destrezas orales en inglés de nuestro alumnado.
- Colaboración con la AMPA para la promoción y realización de actividades extracurriculares de formación en idiomas, dirigidas al alumnado en horario de tarde.
- Continuidad de los proyectos Erasmus que desarrollamos en el centro para mejorar las destrezas comunicativas de nuestro alumnado, en situaciones reales de comunicación en inglés: Erasmus K1 en Secundaria, Consorcio Erasmus para el alumnado de FP.
- Fomento e incremento progresivo de las movilidades de larga duración en centros socios europeos: secundaria obligatoria y Bachillerato.

Temporalización: al finalizar cada curso y de manera general (4 años)

Indicadores de evaluación:

- Reuniones semanales de coordinación del equipo bilingüe.
- Uso de metodología práctica y activa (AICLE) centrada en el desarrollo funcional del inglés.
- Actividades culturales de inmersión lingüística en inglés para todos los alumnos.
- Participación de la auxiliar de conversación en clases de inglés y DNL para mejorar la expresión oral.
- Colaboración con la AMPA en actividades extracurriculares de idiomas en horario de tarde.
- Continuidad de proyectos Erasmus para fomentar la comunicación real en inglés (Secundaria y FP).
- Fomento del aumento de movilidades de larga duración en centros europeos (Secundaria y Bachillerato).

OBJETIVO: Potenciar la evaluación continua como herramienta para ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje en función de las competencias clave adquiridas por el alumnado.

Tareas:

- Planificación de las sesiones de evaluación en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), garantizando una distribución equilibrada y coherente de los saberes básicos del currículo a lo largo del curso académico.
- Planificación temporal adecuada de la evaluación ordinaria, primera ordinaria y extraordinaria, con el fin de asegurar una secuencia lógica que facilite el seguimiento del progreso del alumnado y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas.
- Impulso de la evaluación objetiva del alumnado a partir de la utilización variada de instrumentos de evaluación asociados a los criterios correspondientes de las áreas que se contemplan en el “Cuaderno de evaluación”.
- Información a las familias sobre el proceso de evaluación seguido con sus hijos/as, en especial de los criterios de calificación, y también de sus derechos a la hora de poder revisar pruebas de evaluación realizadas por sus hijos/as, y poder interponer las reclamaciones al proceso que consideren.

Temporalización: al final de cada curso.

Indicadores de evaluación:

- Planificación de sesiones de evaluación y distribución equilibrada de contenidos.
- Organización temporal de evaluaciones ordinarias y extraordinarias.
- Fomento de una evaluación objetiva con distintos instrumentos según criterios del área.
- Información a familias sobre criterios de calificación y derechos en el proceso de evaluación.

OBJETIVO: Garantizar que la orientación y atención inclusiva a la diversidad constituyan un eje fundamental de la práctica educativa, promoviendo el reconocimiento de la singularidad del alumnado y favoreciendo su plena inclusión en el ámbito escolar.

Tareas:

- Diagnóstico y planificación de la atención a la diversidad. Actualizar los informes psicopedagógicos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y de los recursos disponibles.
- Incorporar el enfoque inclusivo en las programaciones didácticas. Adaptar las programaciones y criterios de evaluación para garantizar la equidad y la participación de todo el alumnado.

- Formación y sensibilización del profesorado para la integración de las medidas de inclusión en sus programaciones de aula.
- Promover la reflexión sobre buenas prácticas inclusivas.
- Establecer canales de comunicación fluidos con las familias del alumnado NEAE.
- Seguimiento de los planes de trabajo para garantizar que las medidas se apliquen convenientemente al alumnado.

Temporalización: trimestralmente y de manera general al finalizar el mandato.

Indicadores de evaluación:

- Actualizar los informes psicopedagógicos del alumnado NEAE y recursos disponibles.
- Incorporar el enfoque inclusivo en las programaciones didácticas.
- Formar y sensibilizar al profesorado en inclusión educativa.
- Fomentar la reflexión sobre buenas prácticas inclusivas.
- Mantener comunicación constante con las familias del alumnado NEAE.
- Supervisar la aplicación de los planes de trabajo y medidas inclusivas.

OBJETIVO: Asesorar, participar y coordinar la elaboración, desarrollo e implementación de medidas de inclusión educativa —universales, específicas e individualizadas— para garantizar la atención a la diversidad del alumnado en el aula y en el centro, favoreciendo su aprendizaje, participación, bienestar y continuidad en el sistema educativo.

Tareas:

En el ámbito del aula

- Aplicación de medidas inclusivas y su reflejo en las PPDD.
- Uso de metodologías inclusivas (cooperativo, proyectos, tutoría entre iguales, etc.).
- Adaptar materiales curriculares al contexto y a las necesidades individuales, especialmente del alumnado con NEAE.
- Empleo de estrategias organizativas que mejoren el rendimiento y la convivencia (coenseñanza, trabajo cooperativo, uso de agendas, etc.).

En el ámbito individualizado y extraordinario

- Realizar evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización incorporándolos a la plataforma educamos CLM.
- Hacer el seguimiento de los Planes de Trabajo y elaborar informes trimestrales para las familias.
- Determinar vías de recuperación de materias y actuaciones para alumnado repetidor, integrándolas en las programaciones y planes de trabajo.
- Formar y asesorar al profesorado sobre atención al alumnado con altas capacidades y sobre medidas de enriquecimiento curricular.
- Desarrollar actuaciones de ampliación para el alumnado con altas capacidades.

En el ámbito del centro

- Favorecer la optatividad y la elección del alumnado según sus intereses y capacidades.
- Promover estrategias organizativas inclusivas (deshaces, agrupamientos flexibles, docencia compartida, etc.).
- Coordinar la organización de saberes en ámbitos y la impartición integrada de materias, especialmente en Diversificación Curricular y CFGB.
- Impulsar refuerzos y apoyos inclusivos dentro del grupo clase por parte de PT y profesorado de materia.
- Coordinar actuaciones interinstitucionales ante el absentismo escolar.
- Atender al alumnado hospitalizado o convaleciente cuando sea necesario.

- Implementar medidas de acogida para alumnado inmigrante y sus familias.
- Asesorar en la derivación al CFGB o a Diversificación Curricular como medida inclusiva orientada a la titulación y prevención del abandono escolar temprano.

Temporalización: trimestralmente y de manera general al finalizar el mandato.

Indicadores de evaluación:

Ámbito del aula

- Aplicar medidas inclusivas en las programaciones didácticas.
- Usar metodologías inclusivas (cooperativo, proyectos, tutoría entre iguales, etc.).
- Adaptar materiales al contexto y necesidades del alumnado, especialmente NEAE.
- Emplear estrategias organizativas que mejoren rendimiento y convivencia (coenseñanza, trabajo cooperativo, uso de agendas, etc.).

Ámbito individualizado y extraordinario

- Realizar evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes, registrándolos en Educamos CLM.
- Hacer seguimiento de Planes de Trabajo y elaborar informes trimestrales para familias.
- Determinar medidas de recuperación y actuaciones para alumnado repetidor.
- Formar y asesorar al profesorado sobre altas capacidades y enriquecimiento curricular.
- Desarrollar actuaciones de ampliación para alumnado con altas capacidades.

En el ámbito del centro

- Favorecer la optatividad y la elección de asignaturas según intereses y capacidades del alumnado.
- Promover estrategias organizativas inclusivas como desdobles, agrupamientos flexibles o docencia compartida.
- Coordinar la organización de saberes y la impartición integrada de materias (especialmente Diversificación Curricular y CFGB).
- Impulsar refuerzos y apoyos inclusivos dentro del grupo clase por parte de PT y profesorado.
- Coordinar actuaciones interinstitucionales frente al absentismo escolar.
- Atender al alumnado hospitalizado o convaleciente cuando es necesario.
- Implementar medidas de acogida para alumnado inmigrante y sus familias.
- Asesorar en la derivación a CFGB o Diversificación Curricular como medida inclusiva para prevenir abandono escolar.

C.2. Administración y gestión de la convivencia y participación. Medidas coeducativas: Igualdad, tolerancia y diversidad. Medidas preventivas: Discriminación y violencia de género.

C.2.1. Gestión de la participación, la Convivencia y la mediación en la resolución de conflictos.

OBJETIVO: Fortalecer la participación activa y democrática del alumnado mediante la consolidación de la Junta de Delegados como órgano de representación, promoviendo la comunicación entre estudiantes y equipo directivo y favoreciendo la convivencia y la mejora del centro.

TAREAS:

- Convocar la constitución formal de la Junta de Delegados al inicio del curso.
- Definir y comunicar claramente las funciones de delegados y subdelegados.
- Fomentar la participación de los alumnos en el C. Escolar del centro y en el C. Municipal a partir de la Junta de Delegados.
- Establecer un canal de información que permita a los miembros de la Junta de Delegados comunicar sus decisiones al resto de alumnos en horario de tutoría.

Temporalización: final de curso y al finalizar el mandato.

Indicador de evaluación:

- Grado de implicación del alumnado en reuniones y actividades promovidas por la Junta, medido mediante asistencia, participación en debates y encuestas de satisfacción.

OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de intercambio de información entre el centro y las familias, con la tutoría como marco de referencia y mediante el uso estratégico de las TIC.

TAREAS:

- Uso de la web del centro y de las redes sociales para dar a conocer información de interés: NCOF, horario de atención a familias, libros de textos, programas y actividades...
- Verificación las autorizaciones de las familias (EducamosCLM) para la difusión de imágenes, de las actividades docentes que se realizan en el centro (LOPD.).
- Promover la relación familia-tutor/a estableciendo como canal de comunicación Educamos CLM.
- Realización de reuniones familias-tutor, individualizadas, presenciales y, en caso necesario, utilizando el teléfono y/o herramientas TIC para videollamadas.
- Realizar entrevistas individuales con las familias, presencialmente o, cuando proceda, por vía telefónica.

Temporalización: final de curso y final de mandato.

Indicadores:

- Uso la web del centro y redes sociales para difundir información de interés (NCOF, horarios, libros, programas y actividades).
- Verificar que las familias han dado autorización para la difusión de imágenes y actividades docentes (Educamos CLM, LOPD).
- Promover la comunicación familia-tutor/a a través de Educamos CLM.
- Realizar reuniones con las familias, individuales o grupales, de forma presencial o mediante herramientas TIC cuando es necesario.
- Hacer entrevistas individuales con las familias, presencialmente o por teléfono cuando procede.

OBJETIVO: Impulsar una participación activa y organizada de la AMPA en la vida del centro, fortaleciendo la colaboración entre familias, profesorado y equipo directivo para mejorar el clima escolar y el desarrollo integral del alumnado.

TAREAS:

- Fomentar la coordinación y el trabajo conjunto con la junta directiva de la AMPA, participando de forma activa en sus reuniones, asambleas y espacios de toma de decisiones.
- Facilitar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la AMPA, asegurando la disponibilidad de un espacio adecuado para reuniones, así como de los

materiales impresos y digitales requeridos para la elaboración de documentos, informes y comunicaciones.

-Impulsar y acompañar el desarrollo de los proyectos e iniciativas promovidos por la AMPA, ofreciendo apoyo en actividades tales como la organización de viajes y excursiones, la gestión del banco de libros, la administración de taquillas para el alumnado, entre otros.

-Colaborar en la puesta en marcha de las actividades extracurriculares gestionadas por la AMPA, como el taller de apoyo en inglés y cualquier otra propuesta formativa que se oferte.

Temporalización: final de cada curso y final de mandato

Indicador:

- Nivel de implicación y colaboración de la AMPA y percepción positiva de profesorado, familias y alumnado sobre su contribución al clima escolar y al desarrollo integral del alumnado (medido mediante encuestas o registros de participación).

OBJETIVO: Conocer y valorar la diversidad cultural mediante la participación en actividades y festividades locales organizadas por distintos ayuntamientos de la comarca.

TAREAS:

-Participar en las fiestas “Montiel Medieval” invitados por la Asociación “La Encomienda de Montiel”. Colaboración de profesorado del Claustro en actividades que se realizan en estas fechas: teatro, desfiles medievales...

-Participar en las tradicionales fiestas locales de la Cruz de Mayo: elaboración de una cruz como proyecto cooperativo entre varios departamentos (Religión y Plástica), involucrando al alumnado de ambas materias.

-Participar en otras posibles fiestas, a partir del proceso de investigación y conocimiento de las festividades comarcales, a desarrollar a través del Proyecto de innovación “Entre páginas y paisajes”.

Temporalización: final de curso

Indicador de evaluación:

- Grado de participación en actividades festivas y culturales en las que el alumnado y profesorado participan activamente, incluyendo proyectos cooperativos y de innovación, según registro de asistencia y coordinación de los departamentos implicados.

OBJETIVO: Fomentar que el alumnado asuma un rol activo y protagonista en la promoción y consolidación de la convivencia positiva en el centro educativo.

Tareas:

-Planificar actividades que faciliten el conocimiento de la diversidad del aula y en el centro.

-Planificar situaciones de aprendizaje que permitan y ayuden al alumnado a formar su propio criterio y a no normalizar situaciones de desigualdad y abuso.

-Partir de hechos reales de su entorno y buscar respuestas respetuosas.

-Reflexionar de forma conjunta profesores, alumnado y familias.

-Realizar tareas grupales con distintos responsables.

-Concretar y aplicar las funciones en el centro del coordinador de Bienestar y convivencia. Ley Orgánica 6/2021. Art. 35

Temporalización: segundo trimestre y final de curso.

Indicador de evaluación:

- Se planifican y se realizan actividades y tareas grupales que fomenten la diversidad, el respeto, la reflexión conjunta (profesorado, alumnado y familias) y la prevención de desigualdades, aplicando las funciones del coordinador de Bienestar y Convivencia.

OBJETIVO: Revisar y actualizar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF), garantizando su adecuación a las instrucciones de funcionamiento vigentes, así como su difusión efectiva entre la comunidad educativa.

Tareas:

- Analizar la normativa vigente y las instrucciones de funcionamiento actuales para identificar los aspectos que requieren actualización en las NCOF.
- Realizar una revisión sistemática del documento vigente, detectando incoherencias, lagunas o elementos que necesiten adaptación.
- Publicar las NCOF en la web del centro para el conocimiento de toda la comunidad educativa.
- Aplicar las NCOF como consecuencia de la organización y funcionamiento del centro. Someter la propuesta a un proceso de revisión interna, recabando aportaciones del claustro, del consejo escolar y de otros órganos de participación del centro.

Temporalización: inicio de cada curso y al finalizar el mandato

Indicador de evaluación:

- Se revisan, se actualizan y se difunden las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) según la normativa vigente, asegurando que toda la comunidad educativa las conozca.

OBJETIVO: Mejorar la convivencia en el centro analizando el carácter educativo de las medidas correctoras aplicadas.

TAREAS:

- Contemplar medidas de prevención aplicadas para la mejora de la convivencia.
- Intervención del departamento de orientación o equipo de orientación en las medidas adoptadas.
- Intervención del coordinador de bienestar y protección en la convivencia del centro.
- Coherencia entre las conductas y las medidas aplicadas.
- Finalidad educativa de las correcciones.
- Seguimiento de la convivencia en el centro de acuerdo a las medidas adoptadas.

Temporalización: Trimestralmente por curso y al final del mandato.

Indicadores de evaluación:

- Se aplican medidas de prevención para mejorar la convivencia.
- El departamento o equipo de orientación participa en las medidas adoptadas.
- El coordinador de bienestar y protección interviene en la mejora de la convivencia del centro.
- Las medidas aplicadas son coherentes con las conductas observadas.
- Las correcciones tienen una finalidad educativa clara.
- Se realiza un seguimiento continuo de la convivencia según las medidas adoptadas.

OBJETIVO: Potenciar la actuación de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

TAREAS:

- Selección, de entre los miembros del Consejo Escolar, a los componentes de la Comisión de Convivencia.
- Información de cuantos conflictos se produzcan en el centro, en todo caso, una vez al trimestre, en el seno del Consejo Escolar.
- Mediación y asesoramiento ante los conflictos graves de convivencia planteados, velando por la correcta aplicación de las NCOF.

Temporalización: trimestralmente por curso

Indicadores de evaluación:

- Se seleccionan los miembros de la Comisión de Convivencia dentro del Consejo Escolar.
- Se informa al Consejo Escolar de los conflictos del centro, al menos una vez por trimestre.
- Se realiza mediación y asesoramiento en los conflictos graves, asegurando la correcta aplicación de las normas de convivencia.

OBJETIVO: Continuar y apoyar el proyecto de mediación para que participe toda la comunidad educativa, con especial implicación de los alumnos y alumnas del centro.

TAREAS:

- Dinamización del Equipo de mediación, compuesto básicamente por alumnado voluntario.
- Formación de nuevos alumnos y alumnas mediadores/as a cargo del Departamento de Orientación.
- Presentación de las funciones del alumno mediador a los alumnos y alumnas del centro a través de las tutorías.
- Establecimiento de criterios conjuntos de actuación de mediadores y organización de los procesos de mediación que se den, preferentemente, durante los recreos.
- Realización de mediaciones por parte del Equipo de mediación.

Temporalización: final de cada curso y final de mandato.

Indicadores de evaluación:

- Impulsar y coordinar el Equipo de Mediación formado por alumnado voluntario.
- Formar a los nuevos mediadores y mediadoras desde el Departamento de Orientación.
- Explicar al resto del alumnado las funciones del mediador durante las tutorías.
- Definir criterios comunes y organizar cómo se llevarán a cabo las mediaciones, preferentemente en los recreos.
- Realizar las mediaciones cuando surjan conflictos.

OBJETIVO: Promover la utilización del Aula de Convivencia como medida de reflexión y de modificación de actitudes y conductas contrarias a las normas de convivencia por parte de los alumnos.

TAREAS:

- Derivación de comportamientos contrarios a las normas establecidos en las NCOF al aula de convivencia.
- Análisis del comportamiento que ha generado la derivación con el alumno y propuesta de modificación de conducta.
- Redacción de directrices para modificar la conducta de los alumnos: documento de trabajo para profesores del aula de guardia.
- Revisión periódica de la eficacia de las medidas adoptadas.

Temporalización: trimestralmente por curso y al final del mandato.

Indicador de evaluación:

- Utilización del Aula de Convivencia como medida de reflexión y de modificación de actitudes y conductas contrarias a las normas de convivencia por parte de los alumnos.

C.2.2. Medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad.

OBJETIVO: Fomentar una cultura escolar inclusiva y respetuosa, promoviendo la igualdad de género, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad, mediante medidas coeducativas que integren a toda la comunidad educativa en la construcción de un entorno seguro y equitativo.

TAREAS:

- Revisar y adaptar el Plan de Igualdad y Convivencia cada curso.
- Crear espacios de diálogo y mediación entre el alumnado para resolver conflictos de manera constructiva.
- Organizar talleres y seminarios para el profesorado sobre igualdad de género, prevención de discriminación y educación inclusiva.
- Promover la reflexión crítica del alumnado sobre los estereotipos sexistas que condicionan la elección de estudios y profesiones, fomentando la igualdad de oportunidades y la ruptura con los roles de género tradicionales en los ámbito académico y laboral.
- Utilización de un lenguaje coeducativo en todos los documentos programáticos del centro.

Temporalización: al finalizar cada curso y al finalizar el mandato

Indicadores de evaluación:

- Actualizar anualmente el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
- Habilitar espacios de diálogo y mediación para que el alumnado gestione conflictos de forma constructiva.
- Organizar talleres y formaciones para el profesorado sobre igualdad de género, prevención de la discriminación y educación inclusiva.
- Fomentar la reflexión crítica del alumnado acerca de estereotipos sexistas que influyen en la elección de estudios y profesiones, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Usar lenguaje coeducativo en todos los documentos oficiales y programáticos del centro.

C.2.3. Prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

OBJETIVO: Promover la prevención de los comportamientos discriminatorios y la violencia de género entre el alumnado mediante estrategias educativas y actividades de sensibilización, fomentando un entorno escolar seguro y respetuoso.

TAREAS:

- Talleres y charlas sobre igualdad de género, respeto y diversidad.
- Formación sobre detección y actuación ante conductas discriminatorias o violencia de género.
- Carteles, murales o campañas en redes internas del centro sobre respeto, diversidad y prevención de la violencia.
- Celebración de fechas señaladas (Día de la Mujer, Día contra la Violencia de Género, Día de la Diversidad).

Temporalización: al finalizar cada curso y al finalizar el mandato.

Indicadores de evaluación:

- Realizar talleres y charlas sobre igualdad, respeto y diversidad.
- Formar al profesorado para detectar y actuar ante conductas discriminatorias o violencia de género.
- Difundir campañas visuales (carteles, murales o publicaciones internas) sobre respeto, diversidad y prevención de la violencia.
- Conmemorar fechas señaladas relacionadas con la igualdad y la diversidad (Día de la Mujer, Día contra la Violencia de Género, Día de la Diversidad).

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

OBJETIVO: Asistir al Consejo Escolar Municipal y a las comisiones pertinentes, colaborando en la organización y transmisión de las acciones que se llevan a cabo de forma conjunta entre los centros educativos y las entidades locales.

TAREAS:

- Participación en las reuniones del Consejo Escolar Municipal.
- Asistencia y participación en las reuniones de la Comisión comarcal de absentismo.

Temporalización: al finalizar cada curso y al final del mandato.

Indicador de evaluación:

- Participación en las reuniones del Consejo Escolar Municipal y en las comisiones correspondientes, aportando información relevante del centro y transmitiendo de forma fiel y organizada los acuerdos y actuaciones desarrolladas conjuntamente con las entidades locales.

OBJETIVO: Trabajar conjuntamente con los centros educativos de la zona en el desarrollo de actuaciones y actividades compartidas, especialmente en el Plan de Transición entre Etapas.

TAREAS:

- Planificación del plan para la transición y acogida del alumnado de Educación Primaria.

- Asistencia y colaboración en las reuniones de coordinación metodológica y didáctica con los centros pertenecientes a la zona de influencia.
- Colaboración en las reuniones de coordinación con los centros del área de influencia que implementan proyectos bilingües.
- Participar en los procesos de coordinación en el marco del Plan de Orientación de zona.
- Sesión informativa con las familias del alumnado de 6º de Primaria para presentar el centro y su oferta educativa.
- Sesión informativa con las familias del alumnado de nueva incorporación a 1º de ESO.

Temporalización: al final de cada curso y al final del mandato

Indicador de evaluación:

- Se trabaja conjuntamente con los centros educativos de la zona en el desarrollo de actuaciones y actividades compartidas, especialmente en el Plan de Transición entre Etapas.

OBJETIVO: Fomentar la comunicación y cooperación con las instituciones y empresas de la zona para potenciar la formación de los estudiantes de FP Básica y ciclos formativos.

TAREAS:

- Organización de las Jornadas formativas de Empleo y FP.
- Mantener contactos con las instituciones y empresas colaboradoras para dar continuidad a los convenios.
- Colaborar y coordinar las acciones para desarrollar el proyecto de FP Dual que tenemos autorizado.
- Captación de nuevas empresas para ampliar la oferta y posterior firma de convenio.
- Realización de visitas a las empresas para seguir el proceso de prácticas de los alumnos.
- Enviar cartas de agradecimiento a las empresas con las que se colabora.
- Colaboración con la Oficina de empleo Local para recibir formación sobre empleabilidad.

Temporalización: trimestralmente cada curso y al final del mandato.

Indicador de evaluación:

- Se establecen y se mantienen canales de comunicación regulares con empresas de la zona, concretados en reuniones, convenios o colaboraciones que incrementan las oportunidades de formación práctica para el alumnado de FP Básica y ciclos formativos.

OBJETIVO: Establecer un canal de comunicación y colaboración estable con diversos servicios municipales

TAREAS:

- Solicitud de ayuda/colaboración para tareas de mantenimiento del centro.
- Utilización de las instalaciones deportivas municipales en horario lectivo.
- Colaboraciones con la Policía Local: seguimiento absentismo, organización de actividades complementarias (educación vial, agente tutor) ...
- Contactos y reuniones de colaboración con los Servicios Sociales comarcales.
- Coordinación y participación en actividades con el Centro local de la Mujer.

Temporalización: al finalizar cada curso y al finalizar el mandato de dirección

Indicador de evaluación:

- Se mantiene un canal de comunicación regular y documentado con los distintos servicios municipales, concretado en reuniones, intercambios de información o acciones conjuntas que evidencian una colaboración estable.

OBJETIVO: Establecer un canal estable de comunicación con los servicios periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**TAREAS:**

- Diligencia en la gestión y seguimiento de los servicios complementarios: transporte escolar y materiales curriculares.
- Información a la Delegación provincial de la situación de las infraestructuras del centro, para valorar la acometida de las mejoras necesarias.
- Colaboración e intercambio de información con los servicios de la Delegación provincial para el desarrollo de los proyectos que llevamos en marcha: Erasmus, Proyecto de innovación, Consorcio Erasmus.
- Informar a la Inspección de educación, a través de nuestro inspector de referencia, de cuantas incidencias se produzcan. Además, solicitar el asesoramiento legal necesario para diversas tareas de funcionamiento y pedagógicas en el centro.

Temporalización: al finalizar cada curso y al terminar el mandato

Indicador de evaluación:

Se establece un canal estable de comunicación con los servicios periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

OBJETIVO: Optimizar la gestión de los recursos e instalaciones del centro mediante una organización y un funcionamiento interno eficientes.**TAREAS:**

- Planificar y gestionar el presupuesto del centro de manera eficiente y racional, asegurando una adecuada previsión de recursos para cubrir las necesidades educativas, administrativas y de funcionamiento general.
- Priorizar las partidas esenciales del presupuesto, garantizando la cobertura de suministros imprescindibles (gasoil, electricidad) y servicios de telecomunicaciones necesarios para la actividad del centro.
- Mantenimiento de la maquinaria y de los contratos menores que garantizan el funcionamiento cotidiano del centro (fotocopiadoras, sistemas de alarma, ascensor, entre otros).
- Supervisar la gestión de la reprografía, garantizando el control adecuado de las fotocopias, así como el mantenimiento y sostenibilidad de la fotocopiadora y las impresoras de uso común.
- Cumplir con los convenios firmados con el SEPIE en la organización de los proyectos Erasmus + asociados a nuestra acreditación Erasmus +.
- Coordinar la compra y préstamo de materiales curriculares dentro del Proyecto Banco de Libros impulsado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, garantizando su correcta organización y seguimiento.
- Gestionar el préstamo de portátiles y tabletas al alumnado y al profesorado, asegurando la disponibilidad, el mantenimiento y el registro del material tecnológico.
- Solicitar y gestionar la reposición de mobiliario escolar, atendiendo a la sustitución del material dañado y a la instalación de nuevas mesas, sillas u otros equipamientos necesarios.

- Organizar y regular el uso de los espacios comunes (biblioteca, laboratorios, talleres de plástica y tecnología, salón de actos, aula APE, entre otros) para garantizar una utilización racional, coordinada y accesible para toda la comunidad educativa.
- Realizar las intervenciones necesarias en instalaciones, incluyendo reparaciones, reformas y actuaciones de adecentamiento en los espacios que lo requieran.
- Compra de materiales solicitados por los departamentos, una vez atendidos los gastos corrientes, como adquisición de materiales didácticos, tanto fungibles como inventariables o para la realización de actividades complementarias y extracurriculares.

Temporalización: Trimestralmente cada curso y al finalizar el mandato.

Indicadores de evaluación:

- Gestionar el presupuesto: Administrar los recursos del centro de forma eficiente y priorizar necesidades esenciales.
- Supervisar mantenimiento de instalaciones y equipos: Garantizar el funcionamiento de maquinaria, sistemas de seguridad y contratos menores.
- Gestionar reprografía y tecnología: Controlar el uso, mantenimiento y disponibilidad de fotocopadoras, impresoras, portátiles y tabletas.
- Cumplir convenios y proyectos: Asegurar la correcta ejecución de proyectos Erasmus+ y otros programas externos.
- Gestionar materiales y mobiliario: Coordinar el préstamo, reposición y adquisición de materiales curriculares y mobiliario escolar.
- Organizar espacios comunes: Regular el uso y garantizar el acceso y la coordinación de espacios compartidos.
- Realizar intervenciones en instalaciones: Ejecutar reparaciones, reformas y mejoras necesarias en el centro.

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVO: Fomentar la formación y la innovación educativa para mejorar las competencias digitales, el plurilingüismo, la inclusión, la convivencia y la actualización profesional docente, fortaleciendo la Formación Profesional y promoviendo la actividad física, el arte y la creatividad como bases de una educación integral.

Tareas:

- Organización de seminario sobre la herramienta Cuaderno de evaluación (EducamosCLM), en el marco de la convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro.
- Participación en el Proyecto piloto de detección y tratamiento de alumnado con altas capacidades.
- Formación/acción a partir del desarrollo de los proyectos institucionales que llevamos a cabo en el centro: Proyecto de digitalización, Proyecto Escolar Saludable (PES), Programa lingüístico, Plan de Igualdad y Convivencia y Aula Profesional de Emprendimiento (APE).
- Planificación, formación y desarrollo del proyecto interdepartamental de innovación "Entre páginas y paisajes".
- Desarrollo del proyecto de innovación "Es de cine" impulsado por el Departamento de Religión con la colaboración de otros departamentos.
- Formación para la participación en los proyectos Erasmus que el centro desarrolla: KA1 en Secundaria y Consorcio Erasmus + dirigido al alumnado de Formación Profesional.

Temporalización: Comienzo y final de cada curso y al final del mandato.

Indicadores de evaluación:

- Organizar seminarios de formación docente: Planificar y desarrollar seminarios sobre herramientas educativas (por ejemplo, Cuaderno de evaluación EducamosCLM) en el marco de la convocatoria de formación en centro.
- Participar en proyectos piloto: Colaborar en la detección y tratamiento de alumnado con altas capacidades.
- Desarrollar proyectos institucionales: Implementar y aplicar acciones derivadas de proyectos institucionales como digitalización, escolar saludable, programa lingüístico, plan de igualdad y convivencia, y Aula Profesional de Emprendimiento (APE).
- Planificar y ejecutar proyectos de innovación interdepartamentales.
- Desarrollar proyectos de innovación departamentales.
- Formarse para proyectos Erasmus+: Participar en formación y acciones preparatorias para la implementación de proyectos Erasmus+ (KA1 Secundaria y Consorcio FP).

D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección

D.1.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se presenta a continuación el Plan de evaluación interna contemplado para los próximos cuatro años:

Curso	Ámbito	Dimensiones
26/27	Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula
	Ámbito III. Resultados escolares	III.1 Resultados académicos del alumnado
	Ámbito II. Organización y funcionamiento del centro	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro
	Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y mejora	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro V.2. Metaevaluación de la evaluación interna
27/28	Ámbito III. Resultados escolares	III.1 Resultados académicos del alumnado
	Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula
		I.1 Señas de identidad del centro: documentos programáticos I.2 Funcionamiento de los órganos de

Curso	Ámbito	Dimensiones
		gobierno I.3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente I.4 Funcionamiento de los órganos de participación
28/29	Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo I.7. Medidas de inclusión educativa
	Ámbito III. Resultados escolares	III.1 Resultados académicos del alumnado III.2. Pruebas externas de rendimiento. Evaluaciones de diagnóstico
29/30	Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula
	Ámbito III. Resultados escolares	III.1 Resultados académicos del alumnado
	Ámbito IV. Relación del centro con el entorno	IV.1 Relación con la administración educativa y otras entidades IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos y coordinación entre etapas IV.3 Vías de comunicación con el entorno

Las dimensiones e indicadores se evaluarán conforme a la temporalización establecida. Los resultados serán presentados y analizados en la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el fin de que contribuyan a la mejora de los procesos evaluados. En este proceso de evaluación es importante:

- Planificar el proceso de evaluación interna que permita la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Analizar los resultados de evaluación del alumnado, la convivencia, la distribución de recursos para hacer propuestas de mejora en el ámbito curricular y organizativo.
- Reflexionar con el alumnado los resultados académicos, la convivencia, la participación.
- Informar a las familias de los resultados de la evaluación interna en un lenguaje asequible y colaboración en la parte correspondiente.
- Recoger información y participar en la reunión del Consejo Escolar para elaborar propuestas de mejora, con el fin de generar conclusiones que contribuyan al Plan de Mejora del centro.
- Valorar si el proceso de evaluación interna cumple su objetivo principal de mejorar el centro, revisando la idoneidad de los procedimientos e instrumentos utilizados para la evaluación.

D.2.- Evaluación del proyecto de dirección

La evaluación del Proyecto de Dirección constituye un elemento esencial para garantizar su coherencia interna, el seguimiento de las actuaciones planificadas y la mejora continua del centro educativo.

El Proyecto de Dirección se articula de manera inseparable con la Programación General Anual (PGA) y con el Plan de Mejora. La PGA concreta, para cada curso académico, la planificación y secuencia de las actuaciones derivadas del Proyecto de Dirección, mientras que el Plan de Mejora constituye el instrumento fundamental para evaluar su grado de desarrollo. Esta última permite valorar los logros alcanzados, identificar las dificultades encontradas y proponer las mejoras que deberán incorporarse a la siguiente PGA, garantizando así un proceso de mejora continua.

Para llevar a cabo el análisis de los avances del periodo de dirección, se tomarán como referencia estos documentos oficiales, que serán presentados curso a curso ante el Claustro, el Consejo Escolar y el Servicio de Inspección Educativa.

La evaluación del Proyecto de Dirección tendrá como finalidad:

1. Valorar el grado de desarrollo y cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el proyecto.
2. Analizar la eficacia de las actuaciones implementadas y su contribución a la mejora del centro.
3. Detectar fortalezas y debilidades del proceso de dirección para introducir mejoras en ciclos futuros.
4. Facilitar información útil para la toma de decisiones por parte de los órganos colegiados y equipos de trabajo.

La evaluación del Proyecto de Dirección se integra dentro de los procesos de evaluación interna del centro, constituyendo un instrumento clave para garantizar la coherencia de las actuaciones, la eficacia de las decisiones adoptadas y la mejora continua del centro educativo.

La evaluación se llevará a cabo de manera sistemática, mediante la combinación de diferentes estrategias y fuentes de información:

1. **Autoevaluación y reflexión del equipo directivo.** El equipo directivo realizará sesiones de reflexión conjunta, programadas trimestralmente, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Dirección y detectar posibles áreas de mejora.
2. **Análisis de resultados del alumnado.** Se revisarán trimestralmente los resultados académicos y de aprendizaje del alumnado, identificando tendencias, dificultades y fortalezas que orienten la toma de decisiones.
3. **Seguimiento de la Programación General Anual (PGA).** La PGA será revisada de forma periódica en colaboración con el Claustro y el Consejo Escolar, asegurando que las actuaciones previstas se implementan correctamente y contribuyen a los objetivos del proyecto.
4. **Revisión de actas y documentos de seguimiento.** Se analizarán las actas de juntas de evaluación, Comisiones de Coordinación Pedagógica (CCP), reuniones de tutorías, etc.
5. **Análisis del Plan de Mejora del centro.** El Plan de Mejora será evaluado como instrumento de seguimiento del Proyecto de Dirección, permitiendo valorar los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las acciones de mejora necesarias para ciclos futuros.
6. **Resultados de la evaluación interna.** Se tendrán en cuenta los informes y datos procedentes de la evaluación interna del centro, incluyendo indicadores de calidad educativa, participación y satisfacción de la comunidad educativa.